

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 17

SERIE 1968-69

PARA RATIFICAR LA ACCION QUE TOMO EL HON. ALCALDE Y DE LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, AL HACER PAGOS CON CARGO A LA PARTIDA DE IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 1969.

POR CUANTO : Durante los meses de abril, mayo y junio de 1969, se hicieron los siguientes pagos con cargo a la cuenta de imprevistos.

Lib.	Fecha	Nombre	Concepto	Cant.
922	4-7-69	Dr. Juan O. Cuevas	Serv. Médico Hosp.	\$ 93.00
945	4-11-69	Margarita Ortiz	Serv. Lavandera Hosp.	190.40
946	4-11-69	Tes. Mopl.	Seg. Soc. Fed.	9.60
997	5-2-69	Margarita Ortiz de Viera	Serv. Lavandera Hosp.	52.55
998	5-2-69	Tes. Mopl.	Seg. Soc. Fed.	2.65
1017	5-9-69	Dr. Juan P. Cardona	Serv. Médico Hosp.	63.00
1024	5-9-69	Pedro Alvarado	Serv. Chofer Ambulancia	36.06
1025	5-9-69	Tes. Mopl.	Seg. Soc. Fed.	1.84
1025	5-9-69	Tes. Mopl.	Seg. Soc. Choferil	.50
1043	5-13-69	María Raquel Rivera	Serv. Enf. Be. Coqui	95.20
1044	5-13-69	Tes. Mopl.	Seg. Soc. Fed.	4.80
1109	5-29-69	Marciala Cartagena	Serv. Enf. Be. Parc. Vázquez	95.20
1110	5-29-69	Tes. Mopl.	Seg. Soc. Fed.	4.80
1131	6-3-69	Carlos Guevara	Serv. Pintando Salón Rayos X Hosp. Mopl.	30.00
1159	6-9-69	María Raquel Rivera	Serv. Enf. Be. Coqui	95.20
1161	6-9-69	Tes. Mopl.	Seg. Soc. Fed.	4.80
1169	6-11-69	Crus Ortiz	Serv. Electricista Disp. Mopl.	40.00
1180	6-16-69	Roberto Aponte	Instalación 2 abanicos Casa Alcaldía	30.00
1201	6-20-69	Esteban Ortiz	Const. 2 puertas Hosp. Mopl.	125.00
1202	6-20-69	Dr. Juan P. Cardona	Serv. Médico Hosp. Mopl.	12.00

POR CUANTO : Según las disposiciones de la Nueva Ley Municipal los pagos por imprevistos deben ser aprobados por la Asamblea Municipal.

POR TANTO : RESUELWASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Ratificar la acción que tomó el Alcalde y la Sec. Auditora Mopl., al hacer pagos con cargo a la partida de imprevistos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 1969, estipulados en el Primer Por Cuanto de esta Resolución.

Sección 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra. : Toda Resolución o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

JOSE ANTONIO CARTAGENA
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tiburcio Godreau Ramos, a los 1 día del mes de julio de 1969.

TIBURCIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 27 de junio de 1969.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez,

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

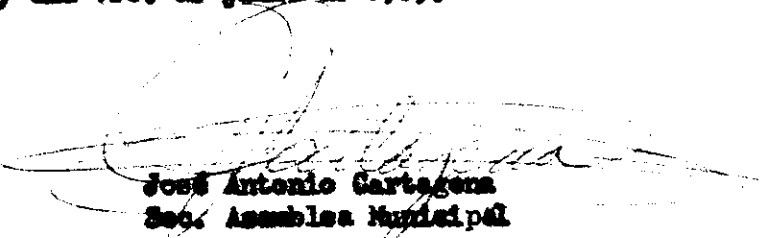
RESOLUCION NUM. 17

-2-

SERIE 1968-69

Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, José Juan Negrón, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Nemesio Santiago, Fernando Febus, Angel Rubén Micil, Francisco G. Thillet Seije, Russell Rodríguez Pérez, Nélida Sanabria, Isidoro Mateo y Luis Bernier.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 1ro. de julio de 1969.



José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal